



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	LIBIA VALENCIA QUICENO
Demandado	ANA ELVIA MURIEL LUNA Y OTROS
Radicado	05001-31-03-003-2015-00357 00
Providencia	Auto 650 V
Asunto	Se ordena agregar y poner en conocimiento y se actualizan las costas procesales

En atención al escrito presentado por la secuestre se ordena agregar y se pone en conocimiento la información dada por dicha auxiliar en cuanto a la entrega del bien inmueble programada para el día 30 de septiembre de 2020 la cual no se pudo realizar.

En cuanto a la manifestación realizada por el apoderado demandante se pone en conocimiento para los fines pertinentes y se ordena actualizar la liquidación de costas procesales, incluyendo los gastos realizados después de las costas liquidadas el día 16 de marzo de 2016 (folios 144). Por intermedio de la Oficina de apoyo de Apoyo Judicial se ordena realizar la liquidación de costas.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

República de Colombia



Rama Judicial

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín tres (03) de noviembre de Dos mil Veinte (2020)

Radicado: 05001310300320150035700

La secretaría de la Oficina de apoyo Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Medellín, elabora la liquidación de costas a favor de la demandante, de la siguiente manera:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	VALOR EN PESOS
Honorarios provisionales secuestre	233	1	\$ 245.000,00
Certificado de avaluo	246-248	1	\$ 15.600.00
Edicto remate	258-270	1	\$ 1.320.000,00
Certificado de tradición	282	1	\$ 47.700,00
TOTAL COSTAS			\$ 1.628.300,00

TOTAL: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria